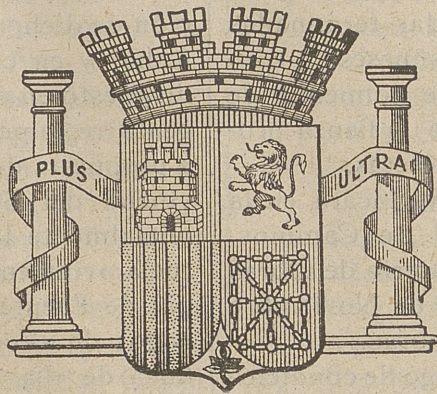


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Núm. 4.735

Dirección general de Caminos

CARRETERAS-REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 22 de Noviembre actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 154'500 al 161 y 170 al 172'200 de la carretera de Madrid a La Coruña (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a 78.977'40 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 2.369 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 28 de Noviembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) o en papel común

con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 2 de Noviembre de 1934. — El Director general, L. Alvarez.

Núm. 4.736

Dirección general de Caminos

CARRETERAS-REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 22 de Noviembre actual se admitirán en el Negociado de Conservación

y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego asfáltico superficial en los kilómetros 1 al 8'320 de la carretera de Río seco a Toro (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a 55.132'38 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, siendo la fianza provisional de 1.653 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 28 de Noviembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de

regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta y antes de empezarse la apertura de pliegos puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 2 de Noviembre de 1934. — El Director general, L. Alvarez.

Núm. 4.737

Dirección general de Caminos

CARRETERAS-REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 22 de Noviembre actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego superficial asfáltico en los kilómetros 9'356 al 18 de la carretera a Río seco a Toro (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a 51.194'09 pesetas, debiendo quedar terminadas

en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.535 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 28 de Noviembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, desechándose, caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 2 de Noviembre de 1934.—El Director general, *L. Alvarez*.

Núm. 4.738

Dirección general de Caminos

CARRETERAS-REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 22 de Noviembre actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de riego asfáltico superficial en los kilómetros 33 al 39'864 de la carretera de Río seco

a Toro (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a 50.644'16 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 1.519 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Caminos, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 28 de Noviembre actual, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Valladolid en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, desechándose, caso de no reunir ambos requisitos.

Madrid, 2 de Noviembre de 1934.—El Director general, *L. Alvarez*.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 4.696

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado casos de viruela en varios ganados laneros de los pueblos de Fuente

Olmedo y Olivares de Duero y haberse procedido a la vacunación de dichos ganados, con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias, a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente la existencia de viruela ovina en el término municipal de Fuente Olmedo y en los pagos de «Vega», «Villanueva» y finca de «La Quemada», del término de Olivares de Duero, debiéndose, por tanto, cumplir y hacer cumplir las medidas sanitarias pertinentes a la extinción de referida epizootia.

Zonas declaradas infectas.—El término municipal de Fuente Olmedo y los pagos de «Vega», «Villanueva» y finca de «La Quemada», del término municipal de Olivares de Duero.

Zonas declaradas sospechosas.—Una faja de terreno de 300 metros a contar desde los límites de las referidas zonas infectas, donde se prohíbe el acceso de animales ovinos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933.

Valladolid, 2 de Noviembre de 1934.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 4.705

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

Habiéndose presentado casos de viruela en los ganados laneros de los pagos de «Raposeras» y «Cinco Fuentes» del término municipal de Villarmentero de Esgueva, con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias, a propuesta de la Inspección provincial del Servicio, se declara oficialmente la existencia de viruela ovina en los referidos pagos de «Raposeras» y «Cinco Fuentes», debiendo, por tanto, cumplirse y hacer cumplir lo más exactamente posible las medidas sanitarias pertinentes a la extinción de dicha epizootia.

Zona declarada infecta.—Los citados pagos de «Raposeras» y «Cinco Fuentes».

Zona declarada sospechosa.—Una faja de terreno de 300 metros a contar desde los límites de referidos pagos, a la que se

prohíbe el acceso de animales ovinos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 3 de Noviembre de 1934.

El Gobernador civil,

Alonso Velarde Blanco

Núm. 4.719

Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal, que han de proveerse con arreglo al artículo 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de Peñafiel

Fiscal suplente de Manzanillo.
Fiscal de Santibáñez de Valborba.

Juez suplente de Vitoria.

En el partido de Río seco

Juez suplente de Villamuriel de Campos.

En el partido del distrito de la Audiencia de Valladolid

Juez de Renedo de Esgueva.
Fiscal suplente de Traspinedo.

En el partido de Villalón

Fiscal suplente de Roales.

Los que aspiren a ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría, en papel sellado de la clase 9.^a, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid, 5 de Noviembre de 1934.—P. A. de la S. de G.: El Secretario de Gobierno accidental, *Francisco Cabrero*.

Núm. 4.492

Consejo provincial de Primera Enseñanza de Valladolid

Tercera lista de aspirantes a interinidades

En cumplimiento de los preceptos de la circular de la Dirección general de primera Enseñanza de fecha 3 de Enero de 1934, y de la de este Consejo de 2 de Febrero siguiente, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, co-

rrespondiente al día 5 del mismo, se inserta seguidamente la tercera de las listas de aspirantes a interinidades, con indicación de la fecha de entrada de cada solicitud, con arreglo a la cual se les clasifica. El lugar de la lista significa el orden por el que se expedirán los nombramientos, a falta de opositores o aspirantes de derecho preferente.

Se reitera la necesidad de que todos los aspirantes a interinidades que no lo hayan hecho ya, remitan a este Consejo el oportuno certificado que justifique su residencia habitual, sin cuyo requisito no se expedirá nombramiento alguno a su favor; pero bien entendido que si se recibe después de corresponderle nombramiento, ya no se le destinará hasta que en virtud de nueva solicitud le vuelva a corresponder.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombres y apellidos y fechas de las solicitudes

1. Maura Arenillas Laustanan, 28 de Octubre de 1930.
2. Heliodora López Bachiller, 14 de Noviembre de 1930.
3. María Nicanora Galván Lázaro, 4 de Diciembre de 1930.
4. Claudia del Villar Casado, 11 de Diciembre de 1930.
5. María Maximina Campo de Prada, 15 de Diciembre de 1930.
6. Ascensión Curiel Villahoz, 17 de Diciembre de 1930.
7. Aurelia Alonso Gutiérrez, 18 de Diciembre de 1930.
8. Juana Gallego Torres, 18 de Diciembre de 1930.
9. Jesusa García Solaroz, 18 de Diciembre de 1930.
10. Petra Vázquez Andrés, 18 de Diciembre de 1930.
11. Filiberta Aldama Adalia, 19 de Diciembre de 1930.
12. Eufemia Giralda Hidalgo, 19 de Diciembre de 1930.
13. Ausencia Herrero Ruano, 19 de Diciembre de 1930.
14. Edmunda Pérez Ruiz, 19 de Diciembre de 1930.
15. Fidenfia Ruano Martínez, 19 de Diciembre de 1930.
16. María del Carmen Serrano López Baños, 19 de Diciembre de 1930.
17. Benita Ventosa, 24 de Diciembre de 1930.
18. Martina Tejedor Melero, 29 de Diciembre de 1930.
19. Rosa Sierra Suárez, 31 de Diciembre de 1930.
20. Feliciano Herrera Ruiz, 29 de Enero de 1931.
21. Crescencia López Arruquero, 2 de Febrero de 1931.
22. María Blanco Villagrán, 20 de Febrero de 1931.
23. Eulalia Bayón Mena, 23 de Febrero de 1931.
24. Petra Ordóñez Melendro, 24 de Febrero de 1931.
25. Casimira Nieto López, 23 de Marzo de 1931.
26. Marcelina Flores Flores, 24 de Abril de 1931.
27. Aurea de Blas García, 11 de Mayo de 1931.
28. Petra Herminia Gasán Sánchez, 21 de Mayo de 1931.
29. María de la Asunción Martín Contra, 15 de Mayo de 1931.
30. Julia Peña González, 26 de Mayo de 1931.
31. Carmen Galván Pérez, 28 de Mayo de 1931.
32. Ecequiela Molinos Calvo, 29 de Mayo de 1931.
33. Bernardina Reinosó Rodríguez, 30 de Mayo de 1931.
34. María del Socorro de Uña y Uña, 1 de Junio de 1931.
35. Carmen Hinojal Vaquero, 2 de Junio de 1931.
36. Casimira García González, 3 de Junio de 1931.
37. Electa Pérez Agúndez, 3 de Junio de 1931.
38. Jenara Garrido Gómez, 6 de Junio de 1931.
39. Magdalena González Pérez, 6 de Junio de 1931.
40. Angela Pérez y Pérez, 6 de Junio de 1931.
41. Lucía Velasco Alvarez, 8 de Junio de 1931.
42. Marcelina Merino Rojo, 13 de Junio de 1931.
43. Trinidad Fernández Aguado, 17 de Junio de 1931.
44. Eulalia Pérez Caballero, 17 de Junio de 1931.
45. Estefanía Espinel López, 23 de Junio de 1931.
46. Patrocinio Núñez Marcos, 26 de Junio de 1931.
47. Elisa Escalante Roldán, 30 de Junio de 1931.
48. Josefa de Leonisa Cantalapiedra Carrión, 6 de Julio de 1931.
49. Nicolasa Matallana Pescador, 9 de Septiembre de 1931.
50. Natividad Beato de la Cal, 16 de Septiembre de 1931.
51. M.^a del Pilar Moretón Merino, 17 de Septiembre de 1931.
52. Isabel Nieto Díez, 21 de Septiembre de 1931.
53. Martiniana González Montes, 29 de Septiembre de 1931.
54. Silvina M.^a Teresa del Bosque González, 30 de Septiembre de 1931.
55. María Alvarez Carro, 2 de Octubre de 1931.
56. Agueda Llorente Marinero, 2 de Octubre de 1931.
57. Felisa Díez Laguna, 3 de Octubre de 1931.
58. M.^a Teresa Agúndez Mateo, 5 de Octubre de 1931.
59. Isabel Espinel Alvarez, 5 de Octubre de 1931.
60. Rosario Peña Grande, 7 de Octubre de 1931.
61. Augusta Nieto Zurro, 14 de Octubre de 1931.
62. Teodora Rivas Concejo, 14 de Octubre de 1931.
63. M.^a Dolores Beato Cuadrado, 20 de Octubre de 1931.
64. Trinidad Pérez Mañero, 27 de Octubre de 1931.
65. Matilde Rubio Andrade, 2 de Noviembre de 1931.
66. M.^a Luisa Fernández Sierra, 10 de Noviembre de 1931.
67. Eutimia Gutiérrez Rodríguez, 10 de Noviembre de 1931.
68. Mercedes Abril de la Rúa, 14 de Noviembre de 1931.
69. Gabriela Bécares Martínez, 7 de Diciembre de 1931.
70. M.^a Rosa Sanz Izquierdo, 10 de Diciembre de 1931.
71. Irene Mangas Cuadrado, 15 de Diciembre de 1931.
72. Constantina Alonso Encinas, 16 de Diciembre de 1931.
73. Juliana Vegas Modroño, 28 de Enero de 1932.
74. Paula García Valverde, 2 de Febrero de 1932.
75. Rosario Rojo Niño, 2 de Febrero de 1932.
76. Teófila B. Gutiérrez Fernández, 3 de Febrero de 1932.
77. Pilar Mena Barcenilla, 3 de Febrero de 1932.
78. Paula Herrero Duque, 8 de Febrero de 1932.
79. Anunciación Ruiz Rico, 8 de Febrero de 1932.
80. María Mañueco Martínez, 9 de Febrero de 1932.
81. M.^a de la Paz Fernández Ortega, 9 de Febrero de 1932.
82. Angela del Barrio Higuera, 12 de Febrero de 1932.
83. Casimira Martín Pérez, 13 de Febrero de 1932.
84. Filomena Yáñez Castañeda, 15 de Febrero de 1932.
85. Carmen Galván Revuelta, 16 de Febrero de 1932.
86. Vitaliana Zurita Rodríguez, 17 de Febrero de 1932.
87. Anisia Lebrato Pérez, 19 de Febrero de 1932.
88. M.^a Guadalupe Seco Bayón, 22 de Febrero de 1932.
89. Eulalia Galindo Crespo, 23 de Febrero de 1932.
90. Cándida Romero Rico, 23 de Febrero de 1932.
91. Marcelina Triguero Roldán, 26 de Febrero de 1932.
92. M.^a Dolores Argüello de la Fuente, 29 de Febrero de 1932.
93. Eloísa Sangrador de Santiago, 14 de Marzo de 1932.
94. M.^a del Carmen Pérez Velasco, 22 de Marzo de 1932.
95. Elvira Santos Ortega, 23 de Marzo de 1932.
96. Otilia Ruiz Alonso, 28 de Marzo de 1932.
97. Antonina Cantalapiedra del Barrio, 29 de Marzo de 1932.
98. Julia Centeno Olmedo, 4 de Abril de 1932.
99. Manuela Frontela Carrero, 6 de Abril de 1922.
100. Gloria López Ortega, 6 de Abril de 1932.
101. M.^a Felisa López Rubio, 6 de Abril de 1932.
102. Basilisa Alonso Pascual, 13 de Abril de 1932.
103. M.^a Piedad Núñez Martín, 15 de Abril de 1932.
- 103 bis. Angela Domínguez Cartón, 19 de Abril de 1932.
104. Teodora González Alonso, 19 de Abril de 1932.
105. Pilar Retuerto Vaquero, 29 de Abril de 1932.
106. María Sabugo Sánchez, 6 de Mayo de 1932.
107. Clara Cerdá y Pascual, 7 de Mayo de 1932.
108. M.^a del Pilar Arribas Noriega, 26 de Mayo de 1932.
109. M.^a Mercedes Cendón y Hurtado, 11 de Junio de 1932.
110. Catalina Andrés Dueñas, 13 de Junio de 1932.
111. Elisa Pegado Valerio, 14 de Junio de 1932.
112. Dolores Hermida González, 15 de Junio de 1932.
113. Felisa Cuadrado de Lama, 16 de Junio de 1932.
114. Carmen González San José, 17 de Junio de 1932.
115. Trinidad Machado Sánchez, 17 de Junio de 1932.
116. M.^a del Rosario Massa Serrano, 17 de Junio de 1932.
117. Beatriz de Luis Villafáfila, 17 de Junio de 1932.
118. Concepción Aranda Aranda, 18 de Junio de 1932.
119. M.^a Concepción Peñalba de Perosanz, 21 de Junio de 1932.
120. María Figuro Calvo, 22 de Junio de 1932.
121. Emilia Martín Fernández, 18 de Julio de 1932.
122. Emiliana San José Ramos, 19 de Julio de 1932.
123. Elisa Pérez Giménez, 23 de Julio de 1932.
124. Felisa García Simón, 6 de Agosto de 1932.

125. Carmen Orondo Tigero, 8 de Agosto de 1932.
126. María del Milagro Macías del Valle, 17 de Agosto de 1932.
127. Juliana Amez García, 28 de Agosto de 1932.
128. Josefina de Santiago Arias, 5 de Septiembre de 1932.
129. María de los Dolores Medrano Ordase, 8 de Septiembre de 1932.
130. Julia Díez de Castro, 3 de Octubre de 1932.
131. Juliana Azcona del Campo, 10 de Octubre de 1932.
132. Francisca Legido Guíérrez, 13 de Octubre de 1932.
133. María del Carmen Olivares Cantalapiedra, 17 de Octubre de 1932.
134. María Dueñas de Diego, 18 de Octubre de 1932.
135. Laura Martín González, 21 de Octubre de 1932.
136. María González Enebral, 26 de Octubre de 1932.
137. Petra Rincón Giménez, 26 de Octubre de 1932.
138. Julia Ortega Lobón, 29 de Octubre de 1932.
139. Lorenza Pérez López, 9 de Noviembre de 1932.
140. Bárbara Ruiz y Ruiz, 12 de Noviembre de 1932.
141. Ciriaca Gárate y Mucientes, 28 de Noviembre de 1932.
142. Luisa Sahagún Cristóbal, 29 de Noviembre de 1932.
143. Agustina Calvo Rodríguez, 8 de Diciembre de 1932.
144. Hilaria Cordón Méndez, 8 de Diciembre de 1932.
145. Rafaela Martínez Pérez, 12 de Diciembre de 1932.
146. Matilde Rodríguez Muñoz, 12 de Diciembre de 1932.
147. María del Carmen Prieto Pérez, 31 de Diciembre de 1932.
148. Avelina Sáinz Rojo, 14 de Enero de 1933.
149. Teresa Blanco Allende, 17 de Enero de 1933.
150. Sirena Leonor Pando Barrios, 21 de Enero de 1933.
151. Mercedes Alvarez Revilla, 31 de Enero de 1933.
152. Timotea Alonso Galván, 6 de Febrero de 1933.
153. María Colino Autillo, 6 de Febrero de 1933.
154. Lucía Hortiguera Pérez, 14 de Febrero de 1933.
155. Felisa Martínez Arroyo, 14 de Febrero de 1933.
156. Aurea Ortega Gómez, 14 de Febrero de 1933.
157. Pilar Erqueta Velilla, 15 de Febrero de 1933.
158. Josefina Sanz García, 17 de Febrero de 1933.
159. Natividad Andrés Ruiz, 18 de Febrero de 1933.
160. Jacoba Rodríguez Royuela, 18 de Febrero de 1933.
161. Julia Hernández Orta, 24 de Febrero de 1933.
162. María Iluminada Lorenzo Amado, 25 de Febrero de 1933.
163. Anastasia González Sanz, 1 de Marzo de 1933.
164. Luisa Galindo Manchado, 13 de Marzo de 1933.
165. Jesúsita Bartolomé Sacristán, 15 de Marzo de 1933.
166. Rafaela Plaza Valverde, 16 de Marzo de 1933.
167. Claudia Nieto y Nieto, 24 de Marzo de 1933.
168. Venancia González Díez, 27 de Marzo de 1933.
169. Fortunata Oteruelo Martín, 4 de Abril de 1933.
170. M.^a del Pilar Cantalapiedra Cantalapiedra, 10 de Abril de 1933.
171. Pilar Pinto Silva, 17 de Abril de 1933.
172. M.^a Paz Mambrilla Pérez, 19 de Abril de 1933.
173. M.^a de los Angeles Fernández de Velasco, 28 de Abril de 1933.
174. Jenara Cisneros Llorente, 4 de Mayo de 1933.
175. Dominica Lebrato Pérez, 4 de Mayo de 1933.
176. Marcelina Rodríguez Hernández, 5 de Mayo de 1933.
177. M.^a de la Piedad Lagar García, 12 de Mayo de 1933.
178. Crescencia Hernández Carrión, 15 de Mayo de 1933.
179. Nicolasa A. Alonso Alonso, 19 de Mayo de 1933.
180. Isabel Cernuda Alvarez, 20 de Mayo de 1933.
181. Jacoba Velicia de los Ríos, 25 de Mayo de 1933.
182. Sebastiana Centeno Molina, 1 de Junio de 1933.
183. Jesusa Valencia Martín, 8 de Junio de 1933.
184. M.^a del Pilar Ramos de la Encina, 9 de Junio de 1933.
185. Nicanora Rey González, 24 de Junio de 1933.
186. María Magdalena Valentin Bercianos, 28 de Junio de 1933.
187. Angela del Carmen Hernández Melgar, 1 de Julio de 1933.
188. Francisca Urbano Arroyo, 3 de Julio de 1933.
189. Felisa Rodríguez Gutiérrez, 5 de Septiembre de 1933.
190. Jesusa Rodríguez Pérez, 6 de Octubre de 1933.
191. María Paredes Blanco, 7 de Octubre de 1933.
192. Julia Crespo Noguero, 9 de Octubre de 1933.
193. Catalina Cuesta Redondo, 10 de Octubre de 1933.
194. Luz Revilla Blanco, 11 de Octubre de 1933.
195. Aurelia Laredo Fresco, 13 de Octubre de 1933.
196. Benita Fernández Arribas, 14 de Octubre de 1933.
197. Antonia García Fernández, 14 de Octubre de 1933.
198. Josefa Callado Alite, 16 de Octubre de 1933.
199. María del Carmen Rodríguez Villa, 20 de Noviembre de 1933.
200. Luisa T. San Ceferino Sotelo, 4 de Diciembre de 1933.
201. María González Marciel, 11 de Diciembre de 1933.
202. Natividad Enríquez González, 12 de Diciembre de 1933.
203. Lucinia López Gómez, 12 de Diciembre de 1933.
204. Florentina Ruiz Martín, 12 de Diciembre de 1933.
205. Victoria Ruiz Rodríguez, 13 de Diciembre de 1933.
206. Gila Blanco Núñez, 28 de Diciembre de 1933.
207. María Cruz Carrascal Altafle, 29 de Diciembre de 1933.
208. María Cruz Bariego Mellado, 16 de Enero de 1934.
209. Aurea González López, 17 de Enero de 1934.
210. Remedios López Rodríguez, 17 de Enero de 1934.
211. María del Carmen de la Rica Inaraja, 17 de Enero de 1934.
212. Marina de Diego Villalobos, 19 de Enero de 1934.
213. Enriqueta Izquierdo Ortega, 1 de Febrero de 1934.
214. Mercedes López Pérez, 5 de Febrero de 1934.
215. María del Carmen Martín y Martín, 2 de Marzo de 1934.
216. Obdulia Campos Prieto, 3 de Abril de 1934.
217. María de la Concepción Fernández Sanz, 3 de Abril de 1934.
218. María de los Angeles Coloma y Villón, 4 de Abril de 1934.
219. Angeles Olmedo Sánchez, 4 de Abril de 1934.
220. Onésima Gago Cabezado, 5 de Abril de 1934.
221. Teresa García Terrones, 5 de Abril de 1934.
222. María Olmedo Higuera, 5 de Abril de 1934.
223. Purificación Rodríguez Cano, 5 de Abril de 1934.
224. Julita Sancho Cerezano, 5 de Abril de 1934.
225. María del Carmen Zamora, Martín, 5 de Abril de 1934.
226. Julia Herrero Martín, 4 de Mayo de 1934.
227. María Huelmo Fernández, 4 de Mayo de 1934.
228. María Barbero Méndez, 5 de Mayo de 1934.
229. Juana Molina Lago, 5 de Mayo de 1934.
230. Matilde Molina Lago, 5 de Mayo de 1934.
231. Juana Emilia Palazuelos de Castro, 5 de Mayo de 1934.
232. Luisa Conde Cañas, 4 de Junio de 1934.
233. Julia Gómez González, 5 de Junio de 1934.
234. María Presentación Lajo Casado, 5 de Junio de 1934.
235. Arcadia Calvo Esteban, 3 de Julio de 1934.
236. María de los Angeles Encalado Prieto, 3 de Julio de 1934.
237. Sila Fernández y Ruiz de Clavijo, 3 de Julio de 1934.
238. Ascensión García Rodríguez, 3 de Julio de 1934.
239. Victoria Martín Domingo, 3 de Julio de 1934.
240. M.^a Dolores Vaquero Martín, 3 de Julio de 1934.
241. Carmen Centeno Olmedo, 5 de Julio de 1934.
242. Luisa J. Toves Vélez, 1 de Agosto de 1934.
243. Edvina Fraile Barajas, 2 de Agosto de 1934.
244. Jacinta Santarén Rodríguez, 2 de Agosto de 1934.
245. Teodosia Bernaldo de Quirós, 6 de Agosto de 1934.
246. Edmunda Villafáfila Aguado, 6 de Agosto de 1934.
247. Rafaela Santos Olmedo, 1 de Septiembre de 1934.
248. Julia Ungil Rodríguez, 1 de Septiembre de 1934.
249. Diosdada Holguín Franco, 3 de Septiembre de 1934.
250. Hilaria Rodríguez Requejo, 3 de Septiembre de 1934.
251. M.^a Visitación Gómez Sánchez, 5 de Septiembre de 1934.
252. Carmen Adrados Díez, 2 de Octubre de 1934.
253. Leocadia Cilleruelo Sacristán, 3 de Octubre de 1934.
254. Josefa Díez Franco, 3 de Octubre de 1934.
255. Matilde Casas Casajús, 5 de Octubre de 1934.
256. Teresa López Arruquero, 5 de Octubre de 1934.
257. Crescencia Libia Sabugo Sánchez, 5 de Octubre de 1934.

Valladolid, 26 de Octubre de 1934. — El Presidente, *M. Amado Cayón y Cos.*

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 4.690

Arroyo

La cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades del cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en la Sala Con-

sistorial el día 12 de los corrientes por el recaudador don Jenaro de la Fuente Medrano.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Arroyo, 2 de Noviembre de 1934. El Alcalde, Dionisio Arango.

Núm. 4.692

Benafarces

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades de esta villa, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 16 de Noviembre corriente, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a quince, por el recaudador de este Municipio, don Daniel Hernández Ruesgas, o sus auxiliares.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes en él comprendidos.

Benafarces, 2 de Noviembre de 1934. — El Alcalde, José Gamazo.

Núm. 4.671

El Campillo

Don Eudaldo Abad Zamorano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta localidad.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento, atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal, reformados por la Ley de 12 de Enero de 1932, ha procedido a designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general para el ejercicio de 1935, previa consulta de los documentos contributivos, habiendo sido nombrados los señores siguientes:

Parte real

D. Agapito García Morales.
D.^a María Mayor Pinilla.
D. Luis López Káiser.
D. Sotero Belloso Hernández.

Parte personal

D. Teodosio Cuadrado Rico.
D. Antonio del Bosque Gutiérrez.
D. Angel Velasco Luengo.

También se aprobaron, y se hallan expuestas al público, las relaciones de los contribuyentes de la parte real del citado reparto.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 489 citado y la Real orden de 7 de Enero de 1924, advirtiendo que las reclamaciones deberán producirse ante el Ayuntamiento por los interesados legítimos, dentro del plazo de siete días.

El Campillo, 2 de Noviembre de 1934. — Eudaldo Abad.

Núm. 4.685

Castromonte

La cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, durante los días 16 y 17 del mes de Noviembre próximo, desde las nueve de la mañana a trece y desde las quince a las diez y siete horas, y se llevará a efecto por el recaudador municipal don Isidoro García Fernández, o por sus auxiliares; en los indicados días se cobrarán los atrasos por los expresados conceptos.

Pasadas estas fechas pueden los contribuyentes pagar sus cuotas sin recargo alguno en el domicilio del recaudador, en Valladolid, Avenida de Palencia, número 37, hasta el día 10 del mes de Diciembre del año actual; pasada esta fecha, incurrirán en los apremios que para los morosos establece la recaudación de apremios vigente, pero si pagasen sus cuotas dentro de los diez últimos días de precitado mes de Diciembre, solamente les serán recargadas en el diez por ciento las referidas cuotas; las cuales, una vez terminados estos días, automáticamente se elevarán al veinte por ciento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castromonte, 29 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Roque Herrero.

Núm. 4.723

Castronuevo de Esgueva

Don Felipe García, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el recaudador municipal don Jesús Monero Mingo, o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del cuarto trimestre del año actual, y se avisa a los contribuyentes comprendidos en el repartimiento general de utilidades y demás impuestos municipales de este término que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación de contribuciones vigente, que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar el día 12 del próximo mes de Noviembre, desde las nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto.

En su consecuencia, para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes del citado distrito municipal, así vecinos como forasteros, y a fin de que puedan

satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la base 13 del Real decreto de 2 de Marzo de 1926, se invita a los mismos, por medio del presente edicto, a que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que, transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria podrán satisfacer, según el Real decreto de 14 de Octubre de 1926, hasta el día 10 del mes de Diciembre, sus cuotas en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3, principal, sin recargo alguno.

También se hace saber a los contribuyentes que, pasado dicho día 10, incurrirán en apremio, sin más notificación ni requerimiento; pero si lo satisfacen durante los diez últimos días de dicho mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Castronuevo de Esgueva, 26 de Octubre de 1934. — Felipe García.

Núm. 4.689

Cubillas de Santa Marta

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 9 y 10 del próximo mes de Noviembre, por el recaudador municipal don Isidoro García, o sus auxiliares.

Cubillas de Santa Marta, 30 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Emilio del Val.

Núm. 4.708

Laguna de Duero

Los días 9 y 10 del corriente mes, y desde las nueve a las quince, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la cobranza voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades, formado para el año actual de 1934, por el recaudador don Isidoro García, o sus auxiliares.

Se hace saber que durante los diez primeros días del próximo mes de Diciembre, pueden hacer efectivas sus cuotas los comprendidos en referido repartimiento, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, Avenida de Palencia, número 37, Valladolid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguna de Duero, 3 de Noviembre de 1934. — El Alcalde, Narciso Cuesta.

Núm. 4.684

Melgar de arriba

Los días 12 y 13 del corriente mes de Noviembre, tendrá lugar la recaudación voluntaria del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades, correspondiente al año actual, cuya cobranza se llevará a efecto por el recaudador don Lucio Rodríguez, en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes en él comprendidos.

Melgar de arriba, 3 de Noviembre de 1934. — El Alcalde, Antonio Huidobro.

Núm. 4.698

Nueva Villa de las Torres

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado nombrar Agente ejecutivo para el cobro del impuesto del repartimiento de utilidades del ejercicio 1933, a don Bernardo Calle Galán, vecino de Medina del Campo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Nueva Villa de las Torres, 24 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Jesús Losa.

Núm. 4.686

Pozuelo de la Orden

Los días 14 y 15 del próximo mes de Noviembre, tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento general de utilidades de este Municipio para el año actual por el recaudador don Isidoro García Fernández, o sus auxiliares, en el local y horas de costumbre.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el mismo, tanto vecinos como forasteros.

Pozuelo de la Orden, 29 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Fausto Villafáfila.

Núm. 4.688

Trigueros del Valle

La cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades correspondientes al cuarto trimestre del año actual, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 8 y 30 del próximo mes de Noviembre, por el recaudador municipal don Isidoro García, o sus auxiliares.

Trigueros del Valle, 30 de Octubre de 1934. — El Alcalde, Celestino Bosque.

Núm. 4.672

Velascálvaro

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, la oportuna propuesta de suplemento de un crédito importante quinientas treinta y cinco pesetas y sesenta y cinco céntimos, por medio del superávit del ejercicio del presupuesto del año 1933, imputables aquéllas a reforzar la partida que aparece consignada en el capítulo 13, artículo 1.º, concepto 1.º, del presupuesto de gastos vigente de este Municipio, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones, a partir desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, teniendo en cuenta que transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Velascálvaro, 31 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Mariano Flores.

Núm. 4.691

Villabáñez

En los días 22 y 23 del mes actual, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial la cobranza del cuarto trimestre del repartimiento de utilidades.

Transcurrido el último día del citado mes en que termina el primer período de cobranza voluntaria, pueden los contribuyentes satisfacer sus cuotas hasta el día 10 de dicho mes, en el domicilio del recaudador, Torrecilla, 21, principal, Valladolid, y pasado citado día incurrirán en apremio, pero si lo hacen durante los diez últimos días del referido mes, sólo tendrán que abonar un 10 por 100 de recargo, que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día primero del trimestre siguiente.

Villabáñez, 1 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Telesforo Olmedo.

Núm. 4.676

Villagarcía de Campos

Don Gerardo Alvarez González, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento general de utilidades para el año próximo de 1935.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigen-

te, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las ocho y terminará a las doce del día 11 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de siete días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagarcía de Campos, 1 de Noviembre de 1934.—Gerardo Alvarez.

El mismo día, de diez a doce, se procederá a la elección de seis vocales, para la parte real, en la Sala de sesiones del Ayuntamiento de

Fuensaldaña.

Núm. 4.677

Villagarcía de Campos

Don Florencio Gutiérrez Ruiz, Presidente de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades para el año próximo de 1935.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos a ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores y por hallarse integrados en la respectiva lista

o relación oportunamente publicada:

1.º La elección empezará a las ocho y terminará a las doce del día 11 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de siete días, en única instancia, ante el Tribunal económico administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagarcía de Campos, 1 de Noviembre de 1934.—Florencio Gutiérrez.

El mismo día, de diez a doce, se procederá a la elección de tres vocales, para la parte personal, en la Sala de sesiones del Ayuntamiento de

Fuensaldaña.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 4.658

VILLALÓN DE CAMPOS

Don Juan Herrera Reyes, Juez de primera instancia e instrucción de Villalón de Campos y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que me hallo instruyendo con el número 123 del año actual, por robo a don Bonifacio Peña de Santiago, vecino de Becilla de Valderaduey, en la noche del veintiséis al veintisiete de Octubre último, intereso de todas las Autoridades y Agentes de policía, procedan a la busca y rescate de los efectos robados, que luego se detallarán, y detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se hallare lo sustraído que

no acrediten su legítima procedencia, poniendo todo a disposición de este Juzgado.

Géneros robados

Tres y media docenas de boinas con forro y cerco de badana.

Diez y seis docenas de pañuelos de seda y algodón.

Treinta y siete docenas de medias de seda, hilo y algodón.

Cuarenta y seis docenas de calcetines de hilo y algodón.

Diez cajas de madejones de seda, deshiladas y torcidas.

Ocho docenas de navajas de Albacete, gallegas y otras marcas.

Quincalla, bisutería, abanicos, perfumería y otros.

Cuarenta y siete piezas de cinta de ligas, de 10 metros, de seda y algodón.

Cuarenta y ocho pares de zapatos de hombre y niño, piso de suela y goma y de colores café, blancos, azules y fuertes de campo.

Cincuenta y dos pares de zapatillas, piso de suela y goma y rizo, marca «El Sol», y paño liso.

Seis botellas de vino y anís y seis libras de chocolate.

Cincuenta pesetas en metálico.

Villalón, uno de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Juan Herrera. — El Secretario, José F. Díaz.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.659

REQUISITORIA

Martínez Carranza, Doroteo; hijo de Regino y de Consuelo, natural de Medina de Rioseco, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión estudiante, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'680 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz aguileña, barba regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares, una cicatriz en el cuello, al lado derecho; domiciliado últimamente en Medina de Rioseco, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento Infantería número 26, don Fernando Torres, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Salamanca, 31 de Octubre de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fernando Torres.

Imprenta de la Diputación provincial